

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00124 - 2019-G

San Juan de Miraflores, 20 SET. 2019

Vistos:

El MEMORANDO N° 00399-2019-AL de fecha 20 de Setiembre de 2019 el Sub Gerente de Logística, atendiendo lo solicitado por el Gerente de Producción a través del MEMORANDO N° 00171-2019-P y la Sub Gerente de Recursos Humanos a través del MEMORANDO N° 01073-2019-AH donde solicitan la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, el Gerente de Producción a través del MEMORANDO N° 00171-2019-P de fecha 19 de setiembre de 2019, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2019;

Que, la Sub Gerente de Recursos Humanos a través del MEMORANDO N° 01073-2019-AH de fecha 19 de setiembre de 2019, solicita la exclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el PAC del año 2019;

Que, la Sub Gerente de Recursos Humanos a través del MEMORANDO N° 01073-2019-AH de fecha 19 de setiembre de 2019, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2019;

Que, la presente modificación del PAC 2019 obedece a la inclusión y exclusión de procedimientos de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;





electroperu
la energía de los peruanos

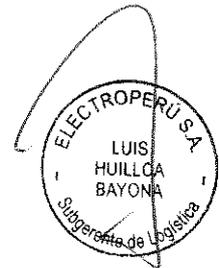
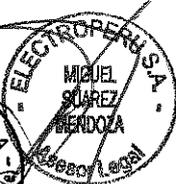
Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2019. Los anexos indicados forman parte de la presente resolución.

2° Encargar al Sub Gerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.





ELECTROPERU
la energía de los peruanos

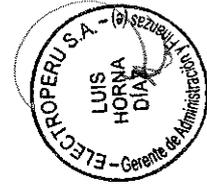
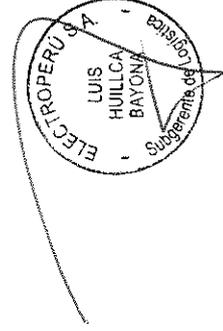
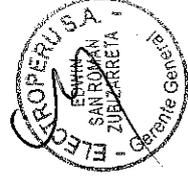
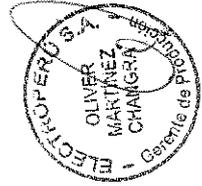
Resolución **00124** -2019-G

Anexo N° 01
INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (no incluye impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
			UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2019			
CD	SERVICIO DE ATENCION MEDICA EN LOS CAMPAMENTOS DE CAMPO ARMIÑO Y QUICHUAS DEL CENTRO DE PRODUCCION MANTARO (06 MESES)	SERVICIOS	S/	570 967,47	OCTUBRE	711124	22731	S/	483 870,74	215 053,86	288 817,08	MEMORANDO N° 00171-2019-P (0110-2019-PM)	P
AS	ADQUISICION DE VALES PARA CANJE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS TRABAJADORES DE ELECTROPERU S.A.	BIENES	S/	388 200,00	OCTUBRE	134112	21111	S/	388 200,00	388 200,00		MEMORANDO N° 01073-2019-AH	A

¹ No afecto a impuestos.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA; CD: CONTRATACION DIRECTA; SC: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES; SE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA; AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA; CPE: COMPARACION DE PRECIOS; CP: CONCURSO PUBLICO; LP: LICITACION PUBLICA



Anexo N° 02
EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR ESTIMADO	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
2	LP	VALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS TRABAJADORES DE ELECTROPERU S.A. DE LAS SEDES DE LIMA, MANTARO Y TUMBES	1	510 000,00	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA MODIFICACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.	MEMORANDO N° 01073-2019-AH	A

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA, CON: CONVENIO

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS

